



Normas básicas para la prevención de accidentes causados por animales venenosos.

Héctor Charry Restrepo.
Biólogo – Toxinólogo.
asophidia@gmail.com

Muchas veces los accidentes por animales venenosos son prevenibles. Muchos de estos accidentes son causados por la imprudencia e imprevisión de las personas; Son animales venenosos y deben considerarse de cuidado: las arañas y escorpiones (alacranes), las abejas y avispas, las orugas y otros gusanos, los ciempiés (escolopendras), algunas especies de hormigas, las rayas, algunas especies de ranas y algunas especies de serpientes.

Algunas normas elementales de prevención son:

1. El conocimiento. Esta es la mejor defensa. Infórmese, investigue, estudie, conozca e identifique claramente cuales son las especies de animales venenosos que habitan en su región o en la región en la que se va a realizar algún trabajo.
2. En zonas alejadas o de exploración, procure conocer o informarse previamente las condiciones de la región que se va a visitar, infórmese acerca de las distancias, carreteras y caminos, centros poblados, presencia de autoridades y centros de atención, medios de transporte, etc. Disponga de un buen mapa. De la planeación previa depende el éxito de un trabajo de campo.
3. En zonas alejadas o de exploración, cuente siempre con un medio de comunicación disponible (teléfono celular, radio UHF, walkie-talkie, radioteléfono, avantel, teléfono satelital, etc.) y cuente con una adecuada reserva de baterías cargadas para el mismo. En zonas donde no hay ninguna señal disponible ni ningún medio de comunicación accesible, debe evaluarse cuidadosamente la conveniencia de realizar el trabajo o no.
4. Se debe contar con un adecuado botiquín, racional y técnicamente equipado y con personal capacitado para prestar una atención pre-hospitalaria eficiente y verdaderamente útil. Al menos uno de los integrantes del grupo, cuadrilla, equipo o comisión de campo, debe contar con conocimientos amplios de primeros auxilios.
5. Nunca juegue con un animal peligroso ni lo moleste. Los animales venenosos no son mascotas ni animales de compañía.

6. Use siempre sus elementos de protección para el trabajo, tales como botas, polainas, guantes y ropa adecuada (pantalones largos de dril o jean gruesos).
7. Evite caminar de noche en el campo o el monte si no es absolutamente necesario.
8. Evite caminar por entre la maleza o pastos muy altos, utilice siempre los caminos, andenes o vías peatonales. En zonas de maleza tupida utilice un palo largo a manera de bastón o bordón para ir “sondeando” el camino.
9. No introduzca las manos en huecos naturales, debajo de troncos o piedras, o en lugares donde no pueda ver el interior.
10. Si tiene que caminar en la noche utilice siempre botas y linterna.
11. Si en la noche necesita levantarse o salir por cualquier motivo, utilice siempre calzado adecuado (botas) y linterna.
12. Utilice siempre mosquitero o toldillo para dormir o descansar.
13. Antes de acostarse, revise cuidadosamente la cama o la hamaca, revise y sacuda las sábanas o cobertores.
14. Revise cuidadosamente el baño antes de utilizarlo y haga un aseo frecuente de este.
15. Realice un aseo frecuente de las todas las instalaciones (barrer, trapear, sacudir).
16. Revise cuidadosamente escobas y trapeadoras.
17. Revise detrás de muebles y cuadros.
18. En áreas de alta infestación de arañas, escorpiones, abejas, avispas o ciempiés, amarre con cinta las mangas de camisas y pantalones.
19. En áreas de poco uso tenga especial cuidado. Los lugares poco frecuentados como bodegas, depósitos, zarzos, guardillas, etc, son especialmente peligrosas.
20. En áreas oscuras o de poca iluminación utilice una fuente de luz extra (linterna).
21. Revise cuidadosamente la ropa antes de ponérsela.
22. Evite siempre caminar descalzo.
23. Revise botas y zapatos antes de ponérselos.
24. Revise gorras, sombreros y cascos, antes de utilizarlos.
25. Utilice regularmente un insecticida en las áreas de mayor tráfico o importancia.

26. Cambie con frecuencia la marca de insecticida.
27. Se debe fumigar también el interior de los vehículos.
28. Disponga adecuadamente de los envases de insecticida.
29. Haga un adecuado manejo de basuras y aguas servidas.
30. Haga mantenimiento a las diversas estructuras y tape huecos y grietas en paredes y techos.
31. Conserve en orden y aseo sus implementos de trabajo y se uso personal tales como equipajes, ropas, herramientas y equipos, evite que estos le brinden refugio a las arañas u otros animales.
32. Realice siempre un adecuado manejo de las basuras y sobras de comida para evitar que atraigan insectos y roedores que puedan servir de alimento a los animales venenosos.
33. Las zonas aledañas a las viviendas, campamentos o sitios de trabajo deben ser rozadas o desyerbadas con frecuencia, en un área mínima de 20 metros a la redonda.
34. Tenga siempre a mano la linterna durante la noche. Antes de levantarse ilumine y revise los alrededores y bajo la cama o hamaca. Cuente siempre con una buena reserva de baterías o pilas.
35. Evite toda a acumulación de basuras, leña, escombros o materiales alrededor de las viviendas o sitios de trabajo.
36. Nunca manipule ni juegue imprudentemente con un animal venenoso, esté vivo o muerto.
37. Si encuentra un animal venenoso en los alrededores de su alojamiento o en su sitio de trabajo, dé aviso a la autoridad competente (HSEQ, Seguridad, Medio ambiente, supervisor, Coordinación de Trabajo de Campo, etc.) es mejor que no intente capturarlo si no se siente seguro o no sabe cómo hacerlo
38. Si ha visto un animal de los que se han identificado como peligrosos en las inmediaciones avise a otros del posible peligro de su presencia.
39. Recuerde que la picadura o la mordedura de un animal venenoso puede ser mortal y es siempre una verdadera urgencia médica; de la prontitud con que se inicie el tratamiento específico puede depender la vida del paciente.

Qué hacer si ocurre un accidente.

- Conservar la calma y la serenidad.
- Dar aviso inmediatamente. Reportar. Comunicarse.
- La persona víctima del accidente debe sentarse o acostarse procurando permanecer serena y sin agitarse; debe permitir que otros la auxilien.
- Si se encuentra una persona sola y sin comunicación, debe desplazarse caminando lentamente hasta el punto en que pueda pedir ayuda.
- Evitar nuevas mordeduras. Alejarse del animal. Retirar cuidadosamente la ropa en la zona de la presunta mordedura.
- Se deben retirar anillos, reloj, pulseras, etc.
- Se deben aflojar cinturones, cordones de zapatos y prendas apretadas.
- Tratar en lo posible de capturar el animal para su posterior identificación.
- Inicialmente se puede intentar comprimir suavemente la pequeña herida o la zona de la mordedura para procurar un sangrado que pueda remover algo del veneno (esto solo es útil en los primeros minutos).
-
- Hacer un lavado de la zona con abundante agua y jabón.
- Permitir una buena oxigenación.
- Dar a beber solamente agua.
- Improvisar una camilla o medio de transportar al paciente.
- La extremidad afectada debe colocarse en posición funcional y al mismo nivel de la camilla, no debe colgar ni se debe levantar.
- Infundir ánimo y optimismo en la víctima. (Algunos pacientes entran en pánico o en estados severos de depresión.)
- Durante el transporte se debe cuidar que las vías respiratorias estén despejadas y el cuello esté en una posición adecuada.
- Si hay náuseas o mareos se debe colocar al paciente de lado en previsión de un acceso violento de vómito. (prevenir broncoaspiración)
- Hay que darse prisa, en todos los accidentes por animales venenosos el tiempo es vital.

- Acudir cuanto antes al centro de atención médica más cercano.

LO qué NO se debe hacer.

- No hacer ninguna clase de cortes, incisiones ni punciones en la zona afectada.
- No hacer torniquetes.
- No succionar con la boca ni con ningún objeto la zona afectada.
- No realizar procedimientos insólitos con cauterizar o aplicar choques eléctricos.
- No realizar masajes en la zona afectada.
- No aplicar hielo ni compresas calientes.
- No dar a beber licores ni bebidas estimulantes.
- No dar a beber ninguna clase de pócimas mágicas ni remedios folclóricos.
- No se debe utilizar ninguna clase de “remedios caseros”, ni “tradicionales” por muy afamados que sean en la región.
- No recurrir a brujos, hierbateros o rezanderos.
- No perder tiempo a la espera de síntomas. La gravedad del accidente la determinará el médico.
- No dar ningún tipo de medicamento, ni siquiera analgésicos como la aspirina.
- Lo más importante es transportar la víctima en el menor tiempo posible al centro de atención más cercano.
- **Atención:** Recuerde siempre que los accidentes ocasionados por animales venenosos son muy graves y pueden tener consecuencias mortales; su tratamiento es muy complejo y debe ser siempre intrahospitalario, no bastan las medidas paliativas, ni los primeros auxilios, ni los remedios caseros, ya que pueden presentarse complicaciones de difícil manejo.
- Evite toda pérdida de tiempo.

¿Qué se debe informar al médico en el Centro de Atención?

Lo ideal es lograr comunicación con el centro de atención durante el transporte de la víctima para informar al médico sobre su estado y sus condiciones particulares y poder recibir alguna instrucción, sin embargo no siempre esto es posible. Bien sea que se logre una comunicación previa o que haya que esperar a llegar al centro asistencial, se debe informar al médico sobre los siguientes aspectos que ayudarán a evaluar la gravedad del caso:

- Edad, peso y sexo de la víctima.
- Especie y tamaño aproximado del animal agresor (si se conoce)
- Hora en que ocurrió el accidente. (Tiempo transcurrido desde el accidente.)
- Presencia de sangrados locales o distales.
- Signos vitales (Se deben tomar cada 15 minutos).
- Estado de conciencia y neurológico.
- Presencia de vómito durante el viaje.
- Informar si el paciente se automedicó o recibió algún tipo de “remedio”, pócima o bebedizo.
- Informar sobre los síntomas predominantes manifestados durante el transporte.
- Interrogar al paciente o familiares para saber si hay antecedentes alérgicos, de enfermedades cardiacas, sanguíneas, renales o hepáticas, antecedentes de diabetes, asma, bronquitis crónica, drogadicción, alcoholismo, u otras condiciones particulares que deban conocerse.

Además es primordial conocer la identidad completa del paciente, nombre y apellidos, domicilio, teléfonos de familiares a los cuales poder avisar, etc.

Es importante **informarse** muy bien acerca de qué entidades o personas pueden brindar asesoría u orientación acerca de la evaluación inicial y tratamiento del accidente, así como sobre el uso de los sueros o antivenenos específicos

En el país hay muchas personas serias con amplia experiencia en estos temas y que pueden prestar -incluso por vía telefónica- una invaluable ayuda en la evaluación y el tratamiento de los accidentes por animales venenosos. Este tipo de ayuda ha contribuido a salvar muchas vidas.

El **Centro de Investigación “Ophidia”** y **Laboratorios Probiol S.A** prestan asesoría médica en accidentes por animales venenosos las 24 horas en los números de teléfono celular

310 432 55 62. Dr. Héctor Charry Restrepo. asophidia@gmail.com

310 777 04 41 Dra. Marta Gómez Cabal. probiol@gmail.com